

## **El Ayuntamiento de Mieres suspende la atención presencial y garantiza el funcionamiento de los servicios esenciales durante el Estado de Alarma**

**Se garantiza la atención telefónica, que estará centralizada a través del teléfono 985 46 61 11. Los servicios esenciales (Policía Local, Servicios Sociales, EMUTSA, limpieza y basuras...) siguen funcionando pero cualquier cuestión urgente tendrá que plantearse a través de ese número de teléfono**

**MIERES, 16/03/2020.-** El Ayuntamiento de Mieres, en cumplimiento con el Real Decreto que ha declarado el estado de alarma en el país, permanece cerrado al público, suspendiendo temporalmente la atención presencial en los servicios municipales y centralizando toda la información y atención a la ciudadanía en el teléfono 985 46 61 11. Servicios esenciales como Policía Local, servicios sociales, EMUTSA o limpieza y basuras seguirán funcionando, pero ese número de teléfono centralizará la atención telefónica a la ciudadanía. En cualquier caso, se recuerda a las vecinas y vecinos que con el estado de alarma han quedado suspendidos los plazos para tramitaciones administrativas, por lo que cualquier cuestión relacionada con tramitaciones se realizará una vez pierda vigencia el estado de alarma sin que esto suponga el agotamiento de los plazos establecidos.

Desde el Ayuntamiento se ha habilitado un espacio en la página web municipal (<http://www.mieres.es/areas-municipales/salud/informacion-sobre-coronavirus-covid-19/>) con información actualizada sobre el coronavirus y el seguimiento en el concejo. Un espacio que se va actualizando de manera continua y donde se pueden consultar todas las medidas establecidas desde que comenzó esta crisis.

Desde el Ayuntamiento de Mieres se pide a la ciudadanía tranquilidad y serenidad ante la situación provocada por el nuevo coronavirus, seguir las directrices de las autoridades, así como acudir siempre a fuentes oficiales para obtener información.